

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS A SEGUIR ANTE ACCIDENTES PERSONALES DE ALUMNOS EN FCV

1. <u>ATENCIÓN DEL ACCIDENTADO</u>: Concurrir de inmediato a la Unidad Médica más cercana (SAMCO/ Sanatorio). En caso de ser necesario se podrá solicitar intervención del Servicio de Emergencias Médicas: **BEM Tel. 421739**

2. AVISO DEL ACCIDENTE:

- a- el docente responsable de la actividad donde el alumno se accidentó, deberá dar aviso a la empresa aseguradora, completando la denuncia del accidente dentro de las 24 h. de ocurrido el mismo. Las direcciones de correo electrónico se detallan en el formulario de denuncia.
- b- se deberá elevar por mail a Mesa de Entradas de la FCV mesadeentrada@fcv.unl.edu.ar, nota dirigida al Decano en donde se informe el accidente producido. Adjuntar a esta nota copia del correo electrónico enviado junto al formulario de denuncia presentado a la compañía aseguradora.
- 3. <u>IMPORTANTE PARA EL ALUMNO O SUS FAMILIARES</u>: a los fines de obtener el reintegro por parte de la compañía aseguradora deberá cumplimentar los siguientes requisitos:
 - a- Originales de facturas y recibos oficiales que estén emitidos a nombre del accidentado.
 - b- Fotocopia de la receta médica y troqueles de medicamentos.
 - c- En el caso de abonar radiografías, tomografías y/o resonancias magnéticas deberán remitir dichos estudios.
 - d- Certificado de alumno regular, adscripto o integrante de proyectos.
 - e- Certificado médico o historia clínica donde conste el diagnóstico (como consecuencia del accidente ocurrido).
 - f- Certificado de alta definitiva, emitido por el médico tratante.
 - g- Si es un accidente de tránsito, constancia de denuncia policial.
- 4. <u>LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO A LA NOTA PRESENTADA</u> por mail a Mesa de Entradas <u>mesadeentrada@fcv.unl.edu.ar</u> o bien en el momento de obtener el alta definitiva. De este modo se dará continuidad a la gestión del expediente iniciado, a los fines de obtener los beneficios del seguro.

MUY IMPORTANTE: NO SERÁ RECONOCIDO NINGUN GASTO QUE NO SE ENCUADRE EN LO MENCIONADO EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO O HAYA DOCUMENTACION FALTANTE A LA SOLICITADA EN EL FORMULARIO DE DENUNCIA CORRESPONDIENTE.